

Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-28027-19-1422-2019

1422-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,518,448.1
Muestra Auditada	2,030,230.3
Representatividad de la Muestra	80.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, fueron por 2,518,448.1 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 2,030,230.3 miles de pesos, que representó el 80.6%.

Resultados

Control Interno

1. El municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno; asimismo, no contó con soporte documental que dé certeza al llenado del cuestionario, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, mediante el oficio AEGF/1893/2019 de fecha 26 de agosto del 2019, se solicitaron las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el Cuestionario de Control Interno requisitado y las evidencias documentales, relativas a cada respuesta y del instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por

componente, lo que ubica a al municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en un nivel Alto, por lo que se solventa lo observado.

Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Cuadro de Fortaleza y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control 	
<p>El municipio cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>El municipio, han realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de Riesgos 	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con una metodología de administración de riesgos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción.</p>	<p>El municipio no cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Control 	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>El municipio no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Información y comunicación 	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.</p>	<p>El municipio no tiene lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión 	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.</p> <p>Se dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente.</p> <p>Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes</p>	<p>La entidad fiscalizada no tiene mecanismos para evaluar los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico</p>

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se le asignaron 2,518,448.1 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales el estado realizó deducciones y ajustes por un total de 585.3 miles de pesos, por lo que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de Tamaulipas para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 2,517,862.8 miles de pesos, de los que al 30 de abril de 2019 se generaron 1,262.8 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 2,518,448.1 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 1,262.8 miles de pesos, para un total disponible por 2,519,710.9 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por 2,519,710.9 miles de pesos, debido a que reportó el gasto por un total de 2,525,795.5 miles de pesos que incluye 6,084.6 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 01/I/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 2,518,448.1 miles de pesos de las participaciones federales para el ejercicio federal 2018, de los cuales 585.3 miles de pesos fueron objeto de deducciones y ajustes por parte del estado por el artículo 99 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y por Tenencia, por lo que resulta un total ministrado de 2,517,862.8 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 1,262.8 miles de pesos al 30 de abril de 2019, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 2,519,710.9 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos, se comprobó que, al 30 de abril de 2019, se pagaron 2,525,795.5 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible e incluye 6,084.6 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios**Cuenta Pública 2018****(Miles de pesos)**

Capítulo	Concepto	Pagado al 30/04/19	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	558,830.4	22.1
2000	Materiales y Suministros	451,822.2	17.9
3000	Servicios Generales	755,154.4	29.9
4000	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	301,850.2	12.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,732.1	0.2
6000	Inversión Pública	258,691.2	10.2
8000	Participaciones y Aportaciones	27,848.5	1.1
9000	Deuda pública	165,866.5	6.6
	Subtotal	2,525,795.5	100.0
	Total pagado con otra fuente de financiamiento	6,084.6	
	Total disponible	2,519,710.9	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. El Municipio destino recursos por un monto de 456,085.7 miles de pesos, que corresponden al capítulo 1000 Servicios Personales, se comprobó que los códigos y número de plazas utilizados por el municipio, coinciden con los autorizados; asimismo, los pagos realizados se ajustaron a los tabuladores de sueldos autorizados.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de una muestra por 3,259.7 miles de pesos, financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios por el ejercicio 2018, el municipio proporcionó documentación en la cual se verificó que adjudicaron contratos considerando los montos máximos autorizados; proporcionaron, suficiencia presupuestal, actas de asamblea, presentaron cotizaciones y Plan Anual de Adquisiciones, se comprobó que los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos, económicos solicitados y registro de padrón de proveedores; asimismo, no se reportaron inhabilitadas; además, no se encontró vínculo entre los socios del proveedor adjudicado y las demás empresas concursantes y el giro comercial es congruente con el tipo de adquisición proporcionado.

8. Se comprobó que el municipio asignó el contrato S/N de fecha 8 de enero de 2018, a favor del proveedor Comercio Total Uresti, S.A. de C.V., por la modalidad de Adjudicación Directa, no contó con excepción a la licitación, por lo que no se apejó a los montos máximos autorizados en la Ley de Egresos del Estado de Tamaulipas y, a su vez, el giro comercial del proveedor no es congruente con el tipo de servicio proporcionado, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus

Municipios, artículos 25, 35, 36, 37, 38, 66 párrafo primero; Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios de Arrendamiento de Bienes Muebles del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, artículo 21; Presupuesto de Egresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas para el ejercicio 2018, artículo 26.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 05/01/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El municipio de Nuevo Laredo, respecto del contrato S/N de fecha 8 de enero de 2018 a favor del proveedor Comercio Total Urestti, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos mínimos en relación al contenido del contrato celebrado, ya que no se establecieron penas convencionales conforme a la normativa, y no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredite el pago al proveedor por 2,436.0 miles pesos restantes y los entregables de los servicios realizados por el periodo de marzo a septiembre de 2018.

El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el proceso de cancelación del contrato de servicios por mutuo acuerdo entre el proveedor y el municipio, del periodo de marzo a septiembre de 2018, con lo que se solventa lo observado.

10. Con la revisión de una muestra seleccionada por 2,563.8 miles de pesos pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, destinados para la adquisición de materiales para construcción, se constató que los bienes contaron con sus notas de entrada y salida del almacén a favor del área solicitante, los bienes adquiridos por su naturaleza son consumibles y cumplen con los objetivos y fines del fondo.

Obra Pública

11. Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Resumen de Resultados y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,030,230.3 miles de pesos, que representó el 80.6% de los recursos transferidos al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la

información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 30 de abril de 2019, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En conclusión, el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número SCT-03461/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019 y SCT-03810/2020 de fecha 23 de enero de 2020, el mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado.



orig - 1 CD Expediente

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
OFICIO: SCT-03461/2019
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

Nuevo Laredo, Tamps. Martes, 17 de Diciembre de 2019.

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-



Por medio del presente reciba un cordial saludo, por instrucciones del C.P. Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Presidente Municipal de Nuevo Laredo, se le da respuesta a las observaciones preliminares emitidas en la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría efectuada con el número 1422-DE-GF con título "Participaciones Federales a Municipios", respecto a los recursos de Participaciones Federales recibidas y aplicadas por este Municipio en el ejercicio 2018, las cuales fueron dadas a conocer con el oficio número DGARFT "D"/2686/2019 y se remite en un CD Verbatim debidamente certificado la información que se relaciona a continuación:

CONTROL INTERNO

Núm. Del Resultado: 1

Procedimiento Núm.: 1.1

El municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, mediante el oficio AEGF/1893/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, se solicitaron las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

En cuanto este punto, me permito informar lo siguiente:

La evidencia documental de la aplicación de los principios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno fue debidamente entregada en tiempo y forma mediante el oficio número SCT-02807/2019 de fecha 12 de Septiembre de 2019 mismo que fue recibido con fecha del 13 de Septiembre de 2019 en la oficialía de partes de la Auditoría Superior de la Federación, no obstante lo anterior se anexa nuevamente al presente oficio la información correspondiente para su valoración.

iCada día
mejor!

Torre Administrativa 3er. piso
Madvio Herrera y Ocampo, Sector Centro, C.P. 86000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel. (857) 711-3631

www.nld.gob.mx



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
OFICIO: SCT-03461/2019
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

Núm. Del Resultado: 2

Procedimiento Núm.: 1.1

Con la revisión de una muestra de la partida 33902 "servicios Profesionales, Científicos y Técnicos"; de los servicios realizados mediante un contrato, por el municipio fiscalizado se constató el siguiente incumplimiento normativo:

Se comprobó que a petición de la Secretaria del Bienestar la Secretaria de Administración por medio de la Dirección de Adquisiciones asigno el contrato S/N de fecha 8 de enero de 2018, a favor del proveedor Comercio Total Urestti, S.A. de C.V., por la modalidad de Adjudicación Directa, asimismo el ejecutor no conto con información la excepción a la licitación, por lo que se apegó a los montos máximos autorizados en la Ley de Egresos del Estado de Tamaulipas y a su vez el giro comercial del proveedor no es congruente con el tipo de servicio proporcionado.

Al respecto, me permito enviar lo siguiente:

-Acta del comité de compras donde se aprueba la contratación de los servicios.

Núm. Del Resultado: 3

Procedimiento Núm.: 1.2


Con la revisión de una muestra presento 7 procedimientos de adjudicación, integrados por, 6 invitación restringida y 1 adjudicación directa, por 3,259,797.37 pesos, de las ejecutoras secretarías de Servicios Públicos Primarios y de Bienestar del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas se constató que se realizaron las contrataciones siguientes:

- a) Adquisición de: Diversos Materiales para Construcción, disolventes, pegamentos, rodillos, balizas, pintura, productos químicos y material eléctrico.
- b) De Servicios médicos veterinarios para el zoológico de Nuevo Laredo.

Se acredito que los bienes de los 6 expedientes bajo la modalidad de adjudicación directa de adquisiciones quedaron pagados al 31 de diciembre de 2018; y entregados por los proveedores en tiempo y forma de acuerdo a los plazos, precios y características solicitadas en las condiciones convenidas, motivo por el cual, no se aplicaron penas convencionales. Por otra parte el contrato de prestación de servicios médicos veterinarios S/N de fecha 8 de enero del 2018 a favor del proveedor Comercio Total Urestti, S.A. de C.V., con vigencia de enero a septiembre de 2018, no cumple con los requisitos mínimos en relación al contenido del contrato celebrado, ya que no se mencionan penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de la prestación del servicio, tampoco existe documentación justificativa y comprobatoria que acredite el pago por 2,436,000.00 pesos restantes de los servicios realizados por los meses de marzo a septiembre de 2018.

**iCada día
mejor!**

Torre Administrativa 3er. piso
Medio Viejo Herrera y Ocampo, Sector Centro, C.P. 88000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel. (867) 711-3631

 www.nld.gob.mx



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
OFICIO: SCT-03461/2019
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Núm. Del Resultado: 3

Procedimiento Núm.: 2.2

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares contables, de las pólizas de egresos y la integración del gasto de las participaciones federales en municipios (Ramo 28), se verificó que el municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las participaciones federales a municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por 2,519,710,880.94 pesos, debido a que reporto el gasto por un total de 2,525,795,524.27 pesos, que incluyen 6,084,643.33 pesos de otra fuente de financiamiento, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto, me permito aclarar y justificar lo siguiente:

El Municipio de Nuevo Laredo recibió ingresos por Participaciones Federales en el ejercicio 2018 por \$2,524,324,271.18, importe que generó rendimientos bancarios por \$1,471,253.09; generando ingresos por Participaciones de \$2,525,795,524.27.

Derivado de lo anterior, el gasto ejecutado asciende también a \$2,525,795,524.27.

Para corroborar lo anterior, envié a usted:

Integración mensual de los ingresos recibidos por Participaciones Federales.

Integración de transferencias bancarias de los recursos por concepto de Participación a través del Estado y la Recaudación Federal Participable.

Estados de cuenta bancarios.

Avisos de pago de las participaciones Federales a través del Estado.

Así mismo me permito informar que mediante oficio No. SCT-02807/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019 y recibido por la Auditoría Superior de la Federación el día 13 de septiembre del mismo año, fueron remitidas las pólizas de ingresos y egresos, relativas a los recursos en mención.

Torre Administrativa 3er. piso
Madrivó Herrera y Ocampo, Sector Centro, C.P. 86000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel. (887) 711-3631

 www.nld.gob.mx

iCada día
mejor!



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
OFICIO: SCT-03461/2019
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

Al respecto, me permito aclarar lo siguiente:

Por causas imputables a la empresa, ésta ya no pudo continuar prestando el servicio, se anexa oficio donde se notifica dicha situación.

En lo referente a las penas convencionales, me permito informar que el contrato fue formalizado de acuerdo a los intereses de las contrapartes, se anexa copia del contrato.

Núm. Del Resultado: 4

Procedimiento Núm.: 1.3

Con la revisión de una muestra de 1 contrato por la prestación de servicios médicos veterinarios S/N de fecha de 8 de enero de 2018, con vigencia de enero a septiembre de 2018 el municipio fiscalizado no demostró que contaron con los entregables de los servicios realizados conforme lo contratado de marzo a diciembre de 2018, en incumplimiento a los artículos 68, 69 y 71, de la ley de adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 33, 36, 37 fracción II, 43 del Reglamento de Adquisiciones y Contratación de servicios de Arrendamiento de Bienes Muebles del Municipio de Nuevo Laredo.

Al respecto, me permito aclarar lo siguiente:

En lo referente a las penas convencionales, me permito informar que el contrato fue formalizado de acuerdo a los intereses de las contrapartes, se anexa copia del contrato.

Sin más por el momento, le reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DR. JOSÉ RAMÓN IBARRA FLORES
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA



GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
2018-2021

c.c.p. Archivo.

Torre Administrativa 3er. piso
Macedonio Herrera y Ocampo, Sector Centro, C.P. 88000; Nuevo Laredo, Tam. México
Tel. (867) 711-3631



www.nld.gob.mx

**iCada día
mejor!**



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

OFICIO: SCT-03810/2020

ASUNTO: El que se indica

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS GARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D".
PRESENTE.-

Nuevo Laredo, Tamps, Jueves 23 de Enero de 2020

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, así mismo le informo que derivado a la observación determinada en el rubro Transferencia de Recursos, **número de resultado 2, procedimiento número 1.1**, de la Cedula de Resultados finales dados a conocer mediante oficio número **DGARFT"D"/2686/2019** derivado de la **Auditoría número 1422-DE-GF** de **PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS** de la Cuenta Pública del ejercicio de 2018, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, hago de su conocimiento, que se inicio procedimiento de investigación registrado con el número **05/1/2020**.

Lo anterior con fundamento en el Art. 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas vigente.

Sin más por el momento, le reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RAMÓN IBARRA FLORES

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA




GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
2018-2021

C.c.p.- Archivo

Torre Administrativa 3er. piso
Melodio Herrera y Ocampo, Sector Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tam. México
Tel. (867) 711-3631

**iCada día
mejor!**

 www.nld.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM) de Nuevo Laredo, Tamaulipas.